



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 15 DIC 2011

VISTO: La Resolución Plenaria N° 172/2008 y la Nota S/N° de fecha 14 de diciembre de 2011 presentada por la CPN Beatriz C. PEREZ; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la mencionada Resolución Plenaria, se otorgó la licencia prevista en el Artículo 13°, Apartado II, inciso a), del Decreto Nacional N° 3413/79, a partir del día 20 de octubre de 2008, a la Contadora Pública Beatriz Cristina PEREZ – DNI N° 22.848.413.

Que mediante la Nota S/N° de fecha 14 de diciembre de 2011 la CPN Beatriz C. PEREZ, solicita autorización para gozar la licencia por vacaciones correspondientes al Año 2008 pendientes de usufructo, a partir del día 19 de diciembre del corriente año y por un lapso de 32 días.

Que dicho pedido se debe a la reincorporación al Tribunal que deberá operar luego del cese de todas las estructuras de Gabinete del Poder Ejecutivo Provincial al 17/12/2011.

Que la Dirección de Administración informa que a la agente Beatriz PEREZ, le quedaron pendientes de usufructo 32 días de la Licencia Anual Ordinaria del año 2008.

Que no existen razones de servicio que impidan autorizar lo solicitado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el Art. 15 inciso f) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, el Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/09.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el usufructo de la Licencia Anual 2008 a la agente Beatriz Cristina PEREZ, Legajo N° 96, entre los días 19/12/2011 y 19/01/2012, ambas fechas inclusive, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Registrar, notificar a la agente, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 440/2011.-

TCP
Confección
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"